



Departamento del Tolima
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, julio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION	2023-00001-00
MEMORIAL	VERBAL DE PAGO POR CONSIGNACION
Demandante	MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA
Demandados	SIXTA TULIA RODRIGUEZ PEÑA Y OTROS
Asunto a resolver:	Ordena devolver petición

El despacho procede a pronunciarse sobre el trámite a imprimir al presente asunto; que fue repartido a este Juzgado, según acta de reparto No. 103 del 13 de julio del presente año.

En virtud de lo anterior y como quiera que del estudio detallado que se hace de las diligencias referidas en el asunto de la referencia, éstas no cumplen con los presupuestos de una demanda verbal como tampoco de una solicitud extraproceso, el despacho considera improcedente darle trámite a las mismas; pues se desconoce la naturaleza del asunto.

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que si bien es cierto nos fue repartida como una demanda verbal de pago por consignación tal y como se puede evidencia en el acta de reparto número 103 del 13 de julio del presente año, ésta no reúne los requisitos formales de una demanda verbal. De igual forma, tampoco las referidas diligencias cumplen con los presupuestos de los pagos por consignación previsto en el art. 381 del C.G.P.

Bajo tales consideraciones, el despacho se abstiene de darle trámite a la referida diligencia bajo los derroteros de los artículos 82 y subsiguientes del Código General del Proceso.

En consecuencia y por las breves consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto, se abstiene este despacho de darle trámite a las diligencias allegadas por reparto y en su lugar se ordena devolver de manera inmediata el anexo o memorial radicado de manera electrónica el pasado 13 de julio del presente año por parte del Alcalde Municipal de ésta localidad a su destinatario.

Por secretaría y de manera electrónica proceda a devolver dicho escrito o memorial al peticionario.

CUMPLASE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.

